

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.165

Miércoles 4 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2655138

EXTRACTO

MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Abogado, Notario Público Titular de la 27° Notaría de Santiago, con domicilio en calle Orrego Luco n° 0153, comuna de Providencia, certifico que por escritura pública de fecha 27 de mayo de 2025, repertorio n° 4568-2025, ante mi: SILVIA LIDIA ELENA VALENZUELA SALINAS, domiciliada en Juan Sebastián Bach n°16, comuna de San Joaquín, Región Metropolitana, GABRIELA PAZ MORAN VALENZUELA, Avenida General Arriagada número 495, comuna de La Florida, Región Metropolitana, y EDUARDO ANTONIO ZALDIVAR SEPÚLVEDA, domiciliado en Juan Sebastián Bach 24, comuna de San Joaquín, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones de aquellas reguladas por las disposiciones del Párrafo 8° del Título VII del Libro II del Código de Comercio que regula las sociedades por acciones, y siempre que no se contrapongan con la naturaleza de este tipo de sociedades, la Sociedad se registrará por las normas aplicables a las sociedades anónimas cerradas. NOMBRE: "PASKANITA TUPÍ SpA". NOMBRE DE FANTASÍA: "PASKANITA TUPÍ", "PASKANITA" o "TUPÍ". DOMICILIO: Santiago, pero podrá establecer oficinas, filiales, sucursales y corresponsales en otros puntos del país o del extranjero. OBJETO: El objeto de la sociedad será a) prestación de servicios de AFTER SCHOOL a niños y niñas, entregando un espacio en el cual pueda desarrollar múltiples actividades luego de la jornada escolar, con la supervisión de profesionales y técnicos a su cargo, realizando actividades deportivas, recreativas, juegos, manualidades, talleres, actividades que estimulen el desarrollo de habilidades cognitivas y sociales b) abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales, para impartir la enseñanza no formal como también formal o regular, en todas sus modalidades educativas y en todas las formaciones diferenciadas incluidas la humanista científico, técnico-profesional y artística c) servicios de esparcimiento y entretenimiento, organización, representación y producción de eventos, espectáculos artísticos, culturales y eventos deportivos en general, como también servicios educacionales y asesorías atinentes a este giro, el diseño y construcción y montaje de obras e instalaciones diversas, edición y publicación de libros, revistas, periódico, diarios, reportes, manuales y productos audiovisuales atinentes al giro y organización de eventos, charlas, cursos, congresos, ferias, exposiciones, competiciones, conferencias, seminarios y simposium educacionales y de entretenimiento. d) Además de la importación, exportación y comercialización de productos relacionados con estas actividades. f) y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. DURACIÓN: Indefinida. CAPITAL: \$1.200.000, dividido en 1.200 acciones, todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: La administración corresponderá exclusivamente a doña GABRIELA PAZ MORAN VALENZUELA. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 28 de mayo de 2025.

CVE 2655138

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl